

anuario
2006
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO



ANUARIO 2006

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)

**anuario
2006
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 23 - 2008

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

Director: Pedro García Álvarez

Secretario de redacción: Ángel Luis Esteban Ramírez

Consejo de redacción: Miguel Gamazo Peláz, Julio Pérez Rafols, Jesús Álvarez de Prada, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, D. Eusebio González García, D. Arsenio Dacosta Martínez, D. Juan Andrés Blanco Rodríguez, D. Jesús Carlos Portales Gato, D. Tomás Pierna Belloso

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@helcom.es

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Diputación Provincial de Zamora
C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@helcom.es

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.F.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la prioridad intelectual o comercial.

@ Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DE LA IGLESIA Impresores
Zamora
Depósito Legal: ZA - 65 - 2008

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 23 - 2008

ÍNDICE

ARQUEOLOGÍA

- Intervención arqueológica en el solar colindante a la iglesia de San Juan del Mercado, en Benavente (Zamora)
F. J. SANZ GARCÍA, J. C. MISIEGO TEJEDA, G. J. MARCOS CONTRERAS,
M. Á. MARTÍN CARBAJO 13
- Excavación de sondeos arqueológicos en el solar de la calle Tablaredonda, 24-32, en Toro (Zamora)
G. J. MARCOS CONTRERAS, J. C. MISIEGO TEJEDA, M. Á. MARTÍN
CARBAJO, F. J. SANZ GARCÍA, G. SÁNCHEZ BONILLA 31
- Villalonso, un castillo señorial en la campiña toresana, a la luz de la investigación arqueológica
Á. L. PALOMINO LÁZARO, M. MORATINOS GARCÍA, B. ALONSO RUIZ,
M.^a G. MARTÍNEZ GONZÁLEZ 51
- Intervenciones arqueológicas en el fuerte de San Carlos, en Puebla de Sanabria, vinculadas a su proyecto de valorización
G. J. MARCOS CONTRERAS, F. J. SANZ GARCÍA, J. C. MISIEGO
TEJEDA, M. Á. MARTÍN CARBAJO, E. F. ORALLO 77
- Intervención arqueológica en el entorno de la iglesia de San Isidoro en el primer recinto amurallado de la ciudad de Zamora
A. I. VIÑÉ ESCARTÍN y M. SALVADOR VELASCO 99

Excavación arqueológica en el solar de la calle Rúa de los Francos, 14-16, y Calle Misericordia, 2-4, en Zamora F. J. SANZ GARCÍA, M. Á. MARTÍN CARBAJO, G. J. MARCOS CONTRERAS, J. C. MISIEGO TEJEDA, E. FERNÁNDEZ ORALLO.....	115
Breves anotaciones sobre la intervención arqueológica en el Castillo de Zamora (I Fase) M. Á. MARTÍN CARBAJO, L. A. VILLANUEVA MARTÍN, J. C. MISIEGO TEJEDA, G. J. MARCOS CONTRERAS, F. J. SANZ GARCÍA	131
ARTE	
Rehabilitación de la iglesia parroquial de san Vicente Mártir de Villar de Fallaves (Zamora) Rafael Ángel GARCÍA LOZANO.....	151
HISTORIA	
“Heraldo de Zamora” ante la problemática del Bienio azañista (1931-1933) Galo HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	163
Los prioratos del Monasterio de Moreruela Manuel DE LA GRANJA ALONSO.....	181
La biblioteca del hidalgo zamorano don Antonio Serrano Beltrán, “ <i>escribano de su Magestad</i> ” (1670) José Luis BARRIO MOYA.....	223
<i>Semuram, que prisco tempore Numantia vocabatur</i> (Intento de explicación) Manuel CARRIEDO TEJEDO	231
La depuración franquista en el magisterio zamorano. Un estudio cuantitativo Lucio MARTÍNEZ PEREDA.....	251

CONFERENCIAS

CICLO: CIEN AÑOS DE DIALECTOLOGÍA EN ZAMORA (1906-2006)

El dialecto leonés en la provincia de Zamora Julio BORREGO NIETO	299
Breve historia de la dialectología en Zamora Juan Carlos GONZÁLEZ FERRERO	317
Leonés y castellano en Zamora. De la Edad Media a nuestros días José R. MORALA RODRÍGUEZ	347

CICLO: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Solidaridad y eficacia en el sistema de financiación autonómica José María LAGO MONTERO	371
La cesión de los impuestos sobre el patrimonio y sucesiones y donaciones en la Ley 21/2001 de cesión de tributos del estado a las CC.AA. Rosa María ALFONSO GALÁN	403
Los impuestos propios de las comunidades autónomas María Ángeles GUERVÓS MAÍLLO	421
La cesión de los impuestos indirectos a las CC.AA. Isabel GIL RODRÍGUEZ	459
NECROLÓGICAS	491
Luis ORTIZ GONZÁLEZ	493
Gerardo HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	493
María del Carmen RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	494

MEMORIA ACTUAL DE ACTIVIDADES	497
NORMAS PARA LOS AUTORES	529
RELACIÓN DE SOCIOS	533

CONFERENCIAS



CICLO DE CONFERENCIAS
“PRIMER CENTENARIO
DE LA PUBLICACIÓN DEL
DIALECTO LEONÉS DE
RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL

LEONÉS Y CASTELLANO EN ZAMORA. DE LA EDAD MEDIA A NUESTROS DÍAS

JOSÉ R. MORALA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESUMEN

Se analiza en este artículo la situación lingüística de Zamora en tiempos pasados. A través de textos procedentes de tres épocas y sociedades diferentes, tratamos de ponerles voz a quienes vivían en Zamora hace cinco, seis o siete siglos. Los textos son varios artículos del *Fuero de Zamora*, del siglo XIII en la versión más antigua; una selección de fragmentos de documentos notariales del Norte de la provincia (siglos XIV-XV) y, para terminar, fragmentos del teatro pastoril de Juan del Encina, a caballo entre los siglos XV y XVI. En todos ellos identificamos y analizamos los rasgos leoneses y estudiamos luego el tratamiento social que se da a los registros que podemos considerar dialectales.

LEONES AND CASTELLANO IN ZAMORA. FROM MIDDLE AGES TO THE PRESENT TIME

ABSTRACT

This article analyses the linguistic situation of Zamora in the past. By studying some texts which belong to three different ages and societies, we try to give voice to those people who used to live in Zamora five, six or seven centuries ago. The texts are some articles included in the oldest version of the *Fuero de Zamora*, from the XIII century; a selection of paragraphs of notarial documents from the North of the province (XIV-XV centuries) and, we finish with some paragraphs of the pastoral drama by Juan del Encina, which date back to the XV-XVI centuries. We analyze all the leoneses features found in these texts and then we study the social treatment given to the registers that can be considered dialectal ones.

La circunstancia de cumplirse cien años de la publicación de *El dialecto leonés* de don Ramón Menéndez Pidal constituye una magnífica disculpa para reflexionar sobre el *leonés*, sobre su situación actual y sobre su recorrido histórico. Mi agradecimiento sincero al Instituto de Estudios Zamoranos por proporcionarnos esta

oportunidad y al director de estas jornadas, Juan Carlos González Ferrero, por invitarme a participar en ellas.

Como se deduce del título que figura en el programa, lo que vamos a tratar de analizar aquí es la lengua que históricamente se utilizó en Zamora, desde la etapa medieval hasta nuestros días y, de modo muy singular, qué hay de leonés y qué de castellano a lo largo de ese periodo histórico.

Para conocer los modos de hablar del pasado, sea el que sea el lugar al que nos referimos, contamos básicamente con una única herramienta: leer, comparar y analizar con detalle la documentación, los textos escritos que la historia ha conservado y que nos van a permitir hacernos una idea de cómo sería la lengua de ese lugar hace, por ejemplo, cuatro o cinco siglos. A partir de este planteamiento, lo que les propongo es que, antes que hacer una enumeración minuciosa de las características del leonés y del castellano, veamos, a través precisamente de unos determinados textos, el modo en que ha ido variando la lengua en Zamora a través de la historia.

Para ello trataremos de identificar en los textos algunos rasgos leoneses o castellanos que resulten significativos para la comparación y que puedan rastrearse fácilmente en el modelo de lengua en el que están escritos. Pero, previamente, creo que resultará útil tener presentes un par de precisiones mínimas.

De un lado, lo que vamos a analizar –como no puede ser de otro modo porque estamos hablando del pasado– es un texto escrito y, sin embargo, lo que nos interesa es deducir a través de él cómo sería la lengua de esa época en su expresión oral. No hace falta insistir pero lengua escrita y lengua hablada no son inmediatamente equiparables. Por otra parte, para que la lectura de los documentos escritos se traduzca en una fuente fiable, los textos han de ser situados en el contexto histórico en el que se usaron. De lo contrario, lo más fácil es caer en una interpretación errónea.

De otro, hablaremos constantemente de leonés y de castellano como dos romances diferentes. En la época, sin embargo, no representan dos lenguas distintas que –con nuestro concepto actual de lenguas– necesiten traducirse entre sí o dificulten de forma apreciable la intercomprensión. Las diferencias eran mucho más sutiles y, en ocasiones, para que la filología determine que un texto es leonés o castellano solo basta con encontrar unos pocos rasgos significativos que, usados a modo de huellas o marcas, serán los que nos permitan establecer la filiación del texto.

Hechas estas precisiones, pasemos ya a los textos que nos van a servir de guía para tratar, o al menos intentarlo, de poner voz a los habitantes de Zamora –la ciudad y la provincia– de hace cinco, seis o siete siglos. Para ello me voy a servir en primer lugar, y los cito por orden cronológico, de unos fragmentos entresacados del *Fuero de Zamora*; seguiremos luego con documentos notariales del Norte de la provincia y acabaremos con otro texto, ahora literario, de Juan del Encina.

1. FUERO DE ZAMORA

Las ordenanzas legislativas por las que se regía la ciudad de Zamora en la etapa medieval han llegado hasta nosotros recopiladas en diversas versiones escritas que se conocen con el nombre de *Fuero de Zamora*. Se trata de un *corpus* legislativo de notable interés histórico, social y jurídico pero a nosotros nos interesa aquí únicamente como muestra lingüística del modo de expresarse de la sociedad zamorana en los siglos XIII o XIV.

El *Fuero* se conoce principalmente a través de un estudio de Américo Castro y Federico de Onís, ya clásico y cercano también a cumplir un siglo desde su edición, publicado en 1916 bajo el título de *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*. De fecha mucho más reciente es un detallado estudio lingüístico realizado por Pilar Carrasco (1987). De esta última publicación tomo una serie de fragmentos que comentaremos a continuación. Están elegidos prácticamente al azar y en la versión que aquí presento está suprimida la parte del texto que considero que carece de interés para nuestro propósito. El objetivo consiste –como ya se ha apuntado antes– en tratar de hacernos una idea de cómo hablarían los vecinos de Zamora en la época medieval y lo haremos a través de un texto indudablemente prestigioso, el de la norma fundamental que regía su convivencia diaria, el *Fuero* de la ciudad.

El texto seleccionado, presentado a dos columnas, confronta las versiones conocidas como *Manuscrito Q* –el más antiguo, fechado en el año 1289, colocado a la izquierda– y, a la derecha, el llamado *Manuscrito S*, fechado por los expertos en el siglo XIV y, por tanto, algo posterior al primer manuscrito (P. Carrasco, 1987, 29). Tenemos, por tanto, dos versiones con una diferencia de fechas que no es indiferente, no sólo por el tiempo transcurrido entre ambas, sino también porque en ese lapso de tiempo la codificación o normalización del castellano ha avanzado enormemente y tiene cada vez más prestigio frente a otras modalidades peninsulares. Pese a todo, la lógica que hace suponer que, de estas dos versiones, el manuscrito más antiguo sea necesariamente también el más dialectal, o –lo que es lo mismo– el menos castellano, como tendremos ocasión de comprobar, no siempre se cumple.

1.1. Fragmentos del *Fuero de Zamora*¹

MS Q (1289)

51. *Oueyas* que entraren en uinas uendimiadas, *quienas* hy tomar, prenda un carnero delos *meiores* quehy andaren, enon respondan por el...

53. Porcos que entraren en uinas oen orttos oen lauores hu dano fagan... III. *meayas*. E de todos estos dannos, se de *nueche* fueren fechos, den *dubrado* elsesmo.

55. Omne que entrar en uinnas *ayenas*... E se hy aruores *tayar* o arincar, peche cada aruol.XXX. ss.; e se ramos *tayar*, *peyche* cada ramo...

57. Yuguero aquien dieren *bues* sanos e guaridos e.IX. caradas de *paya* e cada *semana* una ochaua de farina para so *beuerayo*... E se delos boys morir el uno oanbos, *dey* razon onde son muertos. E *se* dixier: “de sua enfermedadade ode *ueleçe* son muertos”, uayan, dessolen *nos*... E *se* dixier: “de *fame* son muertos, que non me dieron *paya nen* farina como el libro manda”...

58. E iuguero en quanto conso senor estodiere e ouier sementera e baruechos, so uasallo sea... E *se* porcos matar o los uendir, *elos lonbos* sean deso sennor; e *se elos lonbos* non ouier, *dey duas* liebres buenas con suas pieles por ellos. E el iuguero que se quisier partir de so sennor, partase del *enas* erras...

60. Omne que uendir *boys* commo uezino auezino, tengalos *ata*.IX. dias. E se buenos fueren darada, tengalos, e *enno* tiempo delas miesses, prueuelo al carro e *enna* trila... E se.IX. dias fueren pasados, non *ye* responda.

68. E *molnero* o ortolano que postor non fur, atal fuero aya como cabanero. E maguer que hi alguno sea postor, selo ferir el senor dela heredade, non *yo* peche; e se el tornar mano al sennor dela heredade, *tayente* ela mano. E se otros *omes* feriren al ortolano o al molnero que fur postor, *pecheyo* como a postor... E todo ome que morar *enas* pueblas, *quienno* ferir, *pecheyo* como a cabanero; e se el fer[i]r aotro, *pecheyo* como abueno.

MS S (s. XIV)

51. *Oueyas* que entraren en uinas ayenas uendemiadas, *quien las* hy tomar, prinde un carnero de los *meiores* que hy *axar*, e non responda por el...

53. Puercos que entraren en uinnas o en uertos, hu danno fagan... III. *meayas*. E de todos estos dannos, se *denoche* furen fechos, den *doblado* el sesmo.

55. Omne que entrar en uinnas *ayenas*... E se aruoles *cortar* o arrancar, peche cada aruol.XXX. ss.; e se ramos *tayar*, *peche* cada ramo...

57. Yuguero aquien dieren *bues* sanos e guaridos e.IX. carradas de *paya* e cada *selmana*.I. ochaua de farina para so *bebrayo*... E se delos bues morir el uno o anbos, *de* razon onde son muertos. E *se* dixier: “de sua enfermedadade o de *ueyez* son muertos”, uayan, dessuelenlos... E *se* dixier: “de *fambre* son muertos, ca non me dieron *paya nen* farina como el liuro manda”...

58. El yuguero en quanto con so senor morar o ouier sementera e baruechos, so uasallo sea... E *se* porcos matar elos uendir, *elos lonbos* sean del sennor; e *se lonbos* non ouier, *de*.II. liebres bonas con *sos* pieles por ellos. E el yuguero que se quisier partirse de so sennor, partase del *en las* eras.

60. Omne que uendir *bues* como uezino auezino, tengalos *ata*.IX. dias. E se bonos furem de arada, tengalos, e *eneltiempo* delas mieses, prueuellos acaro e *ena* trila... e se le non tornar los bues *ata*. IX. dias, non *lle* responda,

68. Molinero o ortolano que pastor non fur, atal iuyzio aya e tal fuero como cabanero. Magar que alguno sea pastor, senor de la heredad, non *llelo* peche; e se tornar mano al sennor dela heredad, *tayen* le la mano. E se otros *omnes* feriren al ortolano o al molinero que fur pastor, *pecheyo* como a pastor... Todo omne que morar *enas* pueblas, quien *lo* ferir, *pechelo* como a cabanero; e se el ferir aotro, *pechelo* como abono.

¹ Figuran en cursiva las palabras que incluyen los rasgos más significativos desde el punto de vista de la comparación entre el castellano y el leonés de la época. No hará falta decir que, en este momento, hay rasgos que no son representativos de las diferencias entre leonés y castellano por más que, con el paso del tiempo, hayan acabado por convertirse en una marca inmediatamente reconocible de esa diferencia. Es el caso del tratamiento que en ambos romances se da a la */f-/* (*farina*, *ferir*) que, en la época, era idéntico para ambos, al menos –en lo que al castellano se refiere– en su variante escrita. Otra cosa bien distinta es que, con el paso del tiempo, el castellano pierda esta */f-/* y que, como en el resto de los romances peninsulares se conserva, el cambio dé lugar a una nueva isoglosa diferenciadora entre la mayor parte del leonés y el castellano.

El primer artículo y los dos siguientes se refieren a una parte del *Fuero* en la que se describen los daños –y las consiguientes penas que se imponen– a quienes entren en fincas ajenas y causen daños en los cultivos. Los restantes se refieren a las relaciones que se establecen entre los yugueros² u otro tipo de gremios con sus contratadores, sobre los derechos y obligaciones que tenían o sobre las condiciones en las que se comerciaba con una pareja de bueyes.

En el aspecto estrictamente lingüístico, desde la primera línea nos encontramos ya bien representado con uno de los rasgos más característicos del leonés: el tratamiento que recibe el grupo latino /-lj-/ o grupos afines como /-kʰl-/ . La diferencia es clara: mientras que el castellano (actual) dice *oveja*, *mejor* y el gallego dice *ove-lla*, *mellor*, el leonés usa *oveya*, *meyor* o *ayenas* que aquí son las formas utilizadas en ambos textos. No menos frecuente es este rasgo en los siguientes párrafos, donde se repite de forma prácticamente sistemática el tratamiento leonés del mencionado grupo de fonemas: *meayas*, *ayenas*, *tayar*, *paya*, *bebrayo*, *ueyez*³, *tayen*.

También desde el primero de los artículos seleccionados nos encontramos con otro de los rasgos que con más frecuencia se reiteran en la documentación histórica del área leonesa. Me refiero a la asimilación de la /-n/ con la /l-/ del artículo o, como en este caso, del pronombre de tercera persona: *quienas* en *Q*, pero no ya en *S*, donde se corrige por *quien las*. Sea con las formas del artículo sea con las de los referentes átonos de tercera persona, la asimilación se reitera varias veces en el manuscrito *Q*: desolen *nos*, *enas* erras, *enno* tiempo, *enna* trila, *enas* pueblas, *quienno* ferir. En el manuscrito *S*, sin embargo, la presencia de estas formas es más ocasional. Junto a algunos pocos ejemplos de asimilación (*ena* trila, *enas* pueblas), en los otros casos el fenómeno se corrige: *dessuelenlos*, en *el* tiempo, *quien lo* ferir..., etc.

El paradigma de los pronombres personales, además de dar lugar a la mencionada asimilación, presenta igualmente unas notorias peculiaridades propias del tratamiento que en leonés se da a los referentes átonos de tercera persona, con diversos tipos de palatalización⁴ que no ocurren en castellano: *non yo* peche, *non llelo* peche, *non ye* responda, *non lle* responda, *pecheyo* como abueno..., etc.

Entre los resultados con una cierta presencia en el texto hemos de contar también con el mantenimiento de los diptongos decrecientes (*dey*, *peyche*) que se localiza

² Según el *DRAE* (solo a partir de la edición de 1992) *yugero* equivale a *yuntero* 'labrador que utiliza una pareja de animales o yunta' pero, en este caso, se refiere a labradores contratados para hacer el trabajo. En *Aut.* (y así hasta 1989) es 'el mozo que labra la tierra con un par de bueyes, mulas u otros animales'.

³ Nótese que en el manuscrito *Q* esta voz se escribe con grafía "I" (*ueleçe*) frente al *S*, donde figura claramente la variante leonesa (*ueyez*). El rasgo no puede remitir, sin más, al gallego: en los documentos leoneses del XIII es constante la presencia de grafías de este tipo (*concello*, *muller*) en textos que, por otra parte, presentan rasgos claramente leoneses como la diptongación de /ɛ/ y /ɔ/ tónicas.

⁴ Sobre la compleja distribución de estas variantes *vid.* R. Menéndez Pidal, 1960, 93-95.

solo de forma ocasional en el manuscrito *Q*. Se trata de un rasgo que la franja más occidental del leonés comparte con el gallego y el portugués pero no con el resto del leonés.

Hay otra variada nómina de fenómenos que –en este, como en otros textos– pueden presentar un menor índice de frecuencia pero no por ello dejan de ser rasgos cuya presencia deja pocas dudas sobre el origen de quien escribió el documento. Es el caso de *axar* (S-51), voz que presenta la solución peculiar para los grupos /pl, kl, fl/ de ciertas zonas del dominio leonés al sur de la cordillera (J.R. Morala, 1987-1988), un resultado que contrasta con el gallego (y el leonés occidental) *achar* o el castellano (y parte del resto del leonés) *fallar-hallar*. También es significativa la confusión entre las líquidas /l/ y /r/ que leemos en *dubrado* por *doblado* (Q-53). En el mismo párrafo encontramos un caso de diptongación de /õ/, pese a la presencia de yod, lo que separa al leonés *nueche*, tanto del castellano *noche* como del gallego *noite* (R. Menéndez Pidal, 1960, 39-40). La /l/ de *selmana* representa igualmente, ahora solo en el manuscrito *Q*, la solución leonesa⁵. Del mismo modo, en el campo fonético, ha de considerarse un leonesismo el tratamiento del grupo romance /-m'n-/ (R. Menéndez Pidal, 1960, 84-85) que vemos en *fame* (Q-57) o, este más dudoso por otros motivos, en *omes* (Q-68). Lo mismo ocurre con el mantenimiento del grupo latino /-mb-/ (R. Menéndez Pidal, 1960, 79-80) que encontramos en *lonbos*, repetido en ambas versiones⁶.

No faltan tampoco marcas leonesas en los paradigmas morfológicos. Al tratamiento de los pronombres átonos mencionado arriba, hemos de añadir la tendencia a mantener sin aféresis el artículo (*elos...*), la preferencia por la partícula *se* en vez de *si* (*se dexier, se elos lonbos...*) y su paralelo *ne, nen* en vez de *ni, nin* (paya *nen* farina), la diferencia de género en el numeral *dos*⁷ (*duas* liebres), el plural perfectamente etimológico *bues* en vez de *bueyes* o, en fin, el uso del posesivo procedente del masculino, en vez de la del femenino, como forma antepuesta, átona e indiferente al género: *sos pieles* (S-58), en vez de *sus pieles*.

En el campo léxico, puede señalarse igualmente algún término que parece presentar un especial arraigo en el antiguo dominio leonés. Es el caso de *molnero*

⁵ La presencia de esta /l/ la volveremos a encontrar en otros ejemplos de los textos seleccionados como *judgar* por *juzgar* y quizá resulte más fácil de identificar en palabras como *portalgo* por *portazgo* donde tiene una explicación fonética similar (R. Menéndez Pidal, 1960, 82-84).

⁶ Seguramente a muchos no nos resulta excesivamente extraña hoy una palabra como *lamber* en vez de *lamer*. Eso por no hablar de los diversos *Santa Colomba* que hay en León y Zamora, hagiónimo que da incluso nombre a una calle de esta ciudad.

⁷ La forma específica para el femenino (*dúas, dugas, duyas...*) se conserva en áreas de todo el antiguo dominio leonés (J. Le Men, 2005, s.v. *dúas*).

(Q-68) ‘molinero’, voz usual en textos leoneses, pero no en los castellanos⁸. De ámbito más localizado es aún *beberayo*⁹ (57).

En conclusión y a la vista de los ejemplos localizados en el texto, puede decirse que la lengua del *Fuero de Zamora* presenta unos rasgos que lo sitúan en el ámbito del leonés medieval. La acumulación de marcas no deja lugar a la duda sobre el dominio con el que hay que identificar el texto. Se trata de un texto del antiguo dominio lingüístico leonés escrito en la lengua habitual en la zona, un romance que hemos de calificar como leonés.

Ahora bien ¿quiere esto decir que, ante la redacción antigua del *Fuero*, los hablantes del dominio lingüístico castellano serían incapaces de entender el texto? En modo alguno. Para cualquier persona letrada, ya procediera del ámbito del castellano o del gallego, por citar las dos áreas románicas colindantes, el *Fuero* no presentaría mayor problema de interpretación que el que pudieran tener algunas palabras específicas. Nada más.

Por otra parte, aunque volveremos sobre ello, conviene retener que estamos ante un texto prestigioso, como lo es la norma básica de convivencia entre los vecinos del concejo, y que en ese texto ni se evitan ni se rechazan todos esos rasgos lingüísticos tan marcadamente leoneses.

1.2. Textos del norte de Zamora

Los textos que he reunido en esta selección son fragmentos entresacados de algunos de los documentos –siempre en sus versiones originales– procedentes de la colección documental del Monasterio de San Esteban de Nogales¹⁰, situado al sur de la provincia de León y con una estrecha relación con toda la franja norte de la provincia de Zamora.

Concretamente, los dos primeros documentos son sendas sentencias dictadas por el alcalde de Benavente y recogidas por escrito por el notario del concejo. Los dos textos que les siguen son actas de una toma de posesión de diversas heredades

⁸ La estadística es más que significativa: de los siete casos que se localizan en el *CORDE*, dos –los del *Fuero*– pertenecen a Zamora y los otros cinco a diversos documentos notariales de León. Todos los ejemplos proceden de la documentación del siglo XIII.

⁹ Es curiosa esta palabra, que equivaldría a un hipotético *bebrajo* o *beberajo* en castellano, y que, por metátesis de la /t/ nos los encontramos hoy como *brebajo* ‘refresco que se da al ganado, sobre todo al de cerda, cuando son pequeños los animales, para irles acostumbrando al pienso y a las bellotas’ según la edición vigente del *DRAE* (2001) pero que en las anteriores, hasta la de 1992, figuraba como *salmantínismo* con el sentido de ‘refresco compuesto de salvado, sal y agua que se da al ganado como medicina’. La variante *beberajo*, con castellanización de /y/, sigue siendo hoy usual, además de en Salamanca, en zonas de Sayago: concretamente uno de los asistentes –a quien agradezco la información– me la localizó como voz habitual en el léxico de la ganadería en Piñuel de Sayago.

¹⁰ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (2001), *Colección documental del Monasterio de San Esteban de Nogales (1149-1498)*, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.

realizadas en San Pedro de Ceque y, el último de todos, es un inventario –un apeo– de fincas que tuvo lugar en Manganeses de la Polvorosa.

En cuanto a la época de los documentos seleccionados, van desde las primeras décadas del siglo XIV (1320) hasta mediados del siglo XV (1445) y nos permiten, por tanto, hacernos una idea de cómo sería la lengua de la zona en una época algo más tardía que la del *Fuero*, la que corresponde ya a la etapa de finales de la Edad Media.

Es necesario señalar de antemano que la muestra no constituye, claro está, un ejemplario completo de todas las peculiaridades que podríamos encontrar en la lengua de ese momento y en esa zona del Norte de la provincia pero sí que, en su brevedad, nos proporciona suficientes ejemplos como para comprobar que en los siglos XIV-XV y en el habla más cuidada, se mantienen sin mayores problemas y con apreciable vitalidad una serie de rasgos claramente distintos a los que caracterizaban la lengua oficial de, por ejemplo, la corte castellana o la lengua que poco después (1492) describe E.A. de Nebrija en la primera *Gramática* de la lengua española.

154 (1320) *Sentencia del alcalde de Benavente*

... del *monesteyro* de Nogalles... pechar *enna* dicha soldada... que el dicho *monesteyro* auya *ennos* dichos lugares... e *lles* mandase donar suas prendas... e *julgo* sua entençon... e por sentençia *diou* a los dichos vasallos...

218 (1378) *Sentencia del alcalde de Benavente*

... notario *pubrico*... bienes *mobres*... por *forçia*... carta de *llicençia*... *Veyga*... *enprazamientos*... un sello de *promo*... con *lletras* enderredor... que ninguno *lles* fuese nin pasase contra ellos... *quelles* diese e tornase las [dichas martiniegas] *quelles* tenia tomadas... el dicho alcalde *pusolles* preçio...

244 (1400) *Toma de posesión en San Pedro de Ceque y otras localidades*

... *delle* atender e guardar... *trinta* cantaras de vino... que *lles* ella daua... que *lles* ella auia dadas e entregadas... *dandolle* e otorgandolle... por las cosas que *lle* dauan en que se *mandou*... *obrigaron*...

245 (1401) *Toma de posesión en San Pedro de Ceque* (cont.)

... *fya* que fue de... que *lles* den pan e vino... santa Maria de *Ribouta*... que yo *ey*... por el *muebre* que tengo en Peniella... que *lle* den todo [a la criada]... un calis de *prata*... *elas* otras cosas que *lles ey* dado... que las *cunpran*... *llegitimos* herederos... acabadas e *conpridas*...

337 (1445) *Apeo de fincas en Manganeses de la Polvorosa*

... un huerto en que esta *una moral* e un *cerujal*... otro suelo *ferrennal*... el palacio del dicho monasterio con la *xosa* detrás... a *las nogales* de baxo... camino que va para *las morales*... e luego pasando *las morales*... camino de *las morales*... camino de la *mayada* otras dos tierras... dentro en la *mayada* otra tierra... camino que va para la *mayada*... a los *lauayos* de colinas... a la *llaguna* de carral otra tierra... el *plado* de conçejo... al *fueyo* de la mora, camino que va de Manganeses para Çamora...

Sin detenerme en detalles para cada uno de los fragmentos y analizando la muestra en su conjunto, los rasgos más llamativos presentes en la lengua de estos escritos son, a mi juicio, los siguientes:

- mantenimiento de los diptongos decrecientes /ei, ou/ en voces como *monesteyro*, *Veyga*, *que yo ey*, *ey dado*, *diou*, *mandou*, *Ribouta*. Un rasgo marcadamente occidental incluso dentro del propio ámbito del leonés.
- confusión frecuente entre /l/ y /r/ cuando aparecen formando parte de grupo consonántico: *público*, *mobres*, *enprazamientos*, *promo*, *obligaron*, *muebre*, *prata*, *comprir*, *plado*... Como se ve por el listado de ejemplos, es mucho más frecuente el paso de /l/ a /r/ que el que se produce en sentido contrario.
- solución en /y/ para grupos latinos del tipo de /lj/ a la que ya hemos hecho alusión en el comentario al *Fuero*: *fiya*, *mayada*, *lavayos*. En este caso, aparece también la grafía castellana en *cerujal* o *conçejo*.
- palatalización de la /l-/ inicial de palabra, lo que distingue al leonés tanto del castellano como del dominio gallego-portugués, que no palatalizan: *lliçençia*, *lletras*, *llegitimos*, *llaguna*. Este rasgo está muy presente –y además con un especial arraigo– en las formas palatalizadas del pronombre átono de tercera persona: *lles mandase*, *lles ella daua*, *lles tenia tomadas*, *dandolle e otorgandolle*.
- asimilación entre la /-n/ de la preposición *en* y la /l-/ inicial del artículo: *enna dicha soldada*, *ennos dichos lugares*.
- el último de los documentos nos ofrece varios ejemplos de la forma más usada en leonés para designar los árboles frutales: un derivado hecho sobre el nombre del fruto incrementado por el sufijo *-al* (*cerujal*)¹¹, por lo general

¹¹ Como en parte del Sur de León, en Benavente sigue siendo hoy usual el término *cirojal* (M. Barrio Prada, “El habla de Benavente II”, *Brigecio*, 9 [1999], p. 172). J. Le Men (*Léxico del leonés actual*, T. II, s.v. *cirolar*), por su parte, ofrece abundantes datos de la distribución de las diversas variantes formadas sobre el latín *ceruleu*.

con género femenino (*la moral, la nogal*). En castellano, bien no existe el derivado (*ciruelo*), bien se usa en masculino (*el moral, el nogal*).

- de presencia más esporádica, pero muy indicativos de las soluciones leonesas, son ejemplos como *fueyo*¹², *xosa*¹³, *judgó*¹⁴ o la presencia de una *yod* epentética en *forçia* por *fuerza*.
- en cuanto al léxico, además de las formas ya indicadas, encontramos el derivado *ferrennal*, que se corresponde con el actual *harrañal* recogido en el propio Benavente¹⁵ y que corresponde a lo que en la lengua académica se registra como *herrenal*.

Hasta aquí dos ejemplos (el *Fuero* y estos documentos notariales) de lo que podríamos admitir que es una muestra representativa del modelo de lengua más prestigioso en la sociedad zamorana de los siglos XIII al XV. De lo contrario, no aparecería este registro lingüístico en textos firmados por el alcalde, por los notarios o por los escribientes del ayuntamiento quienes, a buen seguro, estaban utilizando el registro más correcto y más culto que su pericia profesional y sus conocimientos les permitían.

En este modelo de lengua, aunque no presentaría excesivas dificultades de comprensión para alguien que fuera ajeno a esta zona de la Península, pueden aislarse fácilmente, como hemos visto, rasgos bien marcados que denotan la procedencia leonesa –en el sentido filológico de la palabra– de quienes escriben las disposiciones legales y de aquellos a los que van dirigidas.

Cualquiera de los rasgos que hemos ido detallando sirve como marca o testigo para indicarnos qué tipo de romance es el que sirve de referencia culta y prestigiosa en la lengua de Zamora de esos siglos. Y ese romance es el leonés, no muy diferente al castellano, pero con suficientes rasgos propios para que no haya duda alguna a la hora de su clasificación.

¹² En la línea del *nueche* del texto anterior, un ejemplo más de la diptongación de /ø/ en leonés pese a la presencia de *yod*, contexto que en castellano impide que se lleve a cabo el proceso /ø/ > /ue/. Es lo que Menéndez Pidal (1960, 39-40) llama “exceso de diptongación” del leonés, si bien más parece que debiera hablarse de defecto de diptongación por parte del castellano.

¹³ F. Ynduráin, “Notas sobre el habla de Benavente” (*RDTP*, XXXII, 1976, p. 573) indica que el actual *josa* de la zona se refiere a una finca cerrada “con sentido distinto al del *DRAE*” y designando “fincas muy próximas al casco urbano y son para huerta y viña, con árboles frutales”. Acertadamente la pone en relación con el castellano *llosa* < *claustra*, antes que con el arabismo *xosa*. Se trataría, en definitiva, del mismo proceso evolutivo que hemos analizado en el *axar* del *Fuero*.

¹⁴ El leonés tiende a utilizar la /l/ para resolver grupos consonánticos romances en circunstancias en las que el castellano prefiere la interdental /j/ (R. Menéndez Pidal, 1960, 82-84).

¹⁵ M. Barrio Prada (“El habla de Benavente III”, *Brigecio*, 10 [2000], p. 180) da *harrañal* ‘parcela pequeña cercada, cerca del pueblo destinada a producir cereal verde para el ganado’. Para las diversas variantes que actualmente presenta esta voz y su distribución en la mitad oriental de la provincia *vid.* A. Álvarez Tejedor, 1989, 42-43.

1.3. Textos de la obra de Juan del Encina

Pasamos ahora a otro tipo de texto –los fragmentos de obras de Juan del Encina– también histórico, casi coetáneo y geográfica y culturalmente muy cercano. Hay, no obstante, algunas diferencias significativas respecto a los documentos anteriores. Estamos ahora ante textos situados ya a caballo entre los siglos XV y XVI; se trata de textos escritos en Salamanca aunque con implicaciones hacia Zamora y, lo más importante, estos que vamos a ver a continuación forman parte de una obra literaria.

Un tipo de texto, por tanto, en el que lo que prima no es ya dejar claro un acuerdo municipal, establecer de forma inequívoca cuáles son las obligaciones de los vecinos o fijar los límites de una finca, sino que lo que busca su autor es únicamente un fin estético, deleitar a los espectadores de la obra que ha compuesto. Como, en efecto, se trata de obras de teatro, el autor busca la complicidad del auditorio al que hace seguramente alguna especie de guiño en el que la lengua jugaba un papel importante. A buen seguro, el público podría entender esos guiños en el contexto de la época simplemente introduciendo algunos sobrentendidos y juegos de palabras.

A finales del XV y comienzos del XVI, Juan del Encina escribe un buen puñado de obras teatrales (églogas pastoriles, autos navideños...) en las que pone en escena a personajes populares que los espectadores inmediatamente identificarían como personas del ámbito rural que rodea Salamanca. Lo interesante para nosotros es que, para ser identificados como tales por los espectadores, Encina les hace expresarse en un registro que posteriormente –J. del Encina, no lo dice– se conocerá como dialecto sayagués¹⁶. Pasamos a la lectura de algunos fragmentos tomados de su obra teatral, especialmente del *Auto del Repelón*:

Auto del Repelón (1509)

On me espanto como *habro*
según en lo que me he vido;
más preciaría ya ser ido
que la *llabranca* que *llabro*. (61-64)

Pues, *¿ño* cuentas tú la alvarda,
que era quasi *ñovatina*? (93-94)

¹⁶ Los trabajos sobre la lengua de los pastores en el teatro de Juan del Encina y otros autores de la época cuentan con abundantes títulos. Algunos trabajos ya clásicos que pueden servir de referencia son los de M^a C. Bobes (1968), H. López Morales (1967) y J. Lihani (1973). Para lo relativo al habla actual de Sayago *vid.* J. Borrego Nieto (1981).

Este *ño* trahe rundade,
 que el que *emprazia* en la cibdade
 diz que trahe un palo *lliso*.
 Di, ¿quiés que *lle lo* digamos?
 Par Dios! ¿Dezír*llelo* quieres? (318-322)

Hago, cuenta que oy *ñascí*.
 ¡Bendito Dios y *lloado*,
 pues *ño* me *hizon* licenciado! 425-427

Ahuera, que andan por alto
ña praça los repelones; (17-18)

Qu'estávamos *nel* mercado
ña aquella *praça*, denantes,
 un rebaño d'estudiantes
 nos *hizon* un mal recado. (356-360)

yo traxiera en chico rato
 las *llanas* tan carmenadas, (21-22)

Dexa, déxame tú a mí,
 yo *lle* atestaré el fardel.
Ño porfíes más con él;
díllelo, váyase d'í. (345-348)

¿Cómo? ¿Hay algo *nel* trasero?
 Al fin me *ovon* de caber
 daquellas barraganadas
 en las *nalgas* dos picadas,
 que más *ño pudon* hazer. (192-196)

ESTUDIANTE ¿De qué *lugar* sois vosotros?
 JOHAN PARAMÁS ¿Y por qué bueno lo havéis?

ESTUDIANTE Suélese assí preguntar.

PIERNICURTO Pues sabé qu'es muy ruin uso.

ESTUDIANTE Dezid ya.

JOHAN PARAMÁS Que d'allá yuso.

ESTUDIANTE¿De qué parte?

PIERNICURTO D'un *llugar*.

ESTUDIANTE Dezid si havéis de acertar.

PIERNICURTO Que d'allá, d'azia *Lledesma*. (295-302)

Quiera a Dios que *ño bulrassen*
con l' otro desta manera, (49-50)

Ha, *ño hay diablo que ño bulren!* (229)

ESTUDIANTE En *burla* se ha de tomar. (389)

Égloga representada la misma noche de Antruejo (1494)

Aunque assome,
no temo que me *desllome*. 45-46

Sentaivos aquí, garçones
papillones,
aguzá los passapanes. 140-143

Muy mal *habras*.
Aun yo sí que tengo cabras,
maguer que tantas no son. 158-160

Si es de vaca,
es *perdañosa* y vellaca. 165-166

Tras la lectura de estos fragmentos de Juan del Encina, resulta fácil establecer entre estos textos y los que analizábamos anteriormente un claro hilo de continuidad en el aspecto lingüístico. Varios de los rasgos que veíamos antes nos los encontramos ahora de nuevo, especialmente en las piezas teatrales del autor salmantino, aunque no ocurre lo mismo en su *Cancionero*. Esas coincidencias son las que han servido para caracterizar la lengua de ciertos de sus personajes como sayagués y, al tiempo, relacionarlo con las peculiaridades del antiguo dominio leonés. Pero, como tendremos ocasión de comprobar, un estudio más detallado nos descubre importantes diferencias entre la lengua del *Fuero* y de los documentos notariales y la que refleja Encina en sus obras.

Comencemos por lo que ambos bloques tienen en común. El rasgo que presenta una continuidad más clara entre los ejemplos anteriores y los que ahora analizamos es la palatalización de /l-/: es especialmente frecuente y en el texto que hemos leído figura en voces como *llabrançia*, *llabro*, *lliso*, *lloado*, *llanas*, *llugar*, *lledesma* o *desllome*.

Igualmente vemos esta evolución en las formas átonas del pronombre personal que, en la línea de los textos anteriores, presentan en el teatro de Encina también variantes palatalizadas:

Di, ¿quiés que *lle lo* digamos?
Par Dios! ¿*Dezír llelo* quieres? (318-322)

yo lle atestaré el fardel.
díllelo, váyase d'í. (345-348)

Otro rasgo muy visible que enlaza claramente los textos notariales y este literario es la constante confusión entre /l/ y /r/ cuando forman parte de grupos consonánticos: *habro, emprazia, praça* (2 veces), *habras...*

Incluso un fenómeno que hemos situado antes entre los que aparecen de forma más o menos esporádica –la yod epentética que veíamos en *forçia*– figura aquí con una mayor frecuencia: *llabrancia, emprazia*.

Finalmente, la frecuente asimilación entre la preposición y el artículo, cuya presencia era habitual en los textos anteriores (*ena, enos*), está aquí representada también en varios casos (*nel mercado, nel trasero*) o, con otra variante, en *ña praça, ña aquella praça*.

A todos estos rasgos hay que añadir al menos otro que, aunque no es frecuente en los textos antiguos, sí que puede localizarse hoy en diversas zonas del leonés¹⁷. Me refiero al uso reiterado de la ñ- que hace Encina, una palatalización de /n-/ en /ɲ-/ que, desde el punto de vista fonético, tiene la misma explicación que la del paso de /l-/ a /ʎ-/. Son los casos del frecuente *ño* por *no*, el pronombre personal *ños* por *nos* (sin ejemplos en estos fragmentos) o los casos recién citados de preposición más artículo (*ña praça*), pero también en apelativos como *ñovatina, ñascí*. Como ocurre en el resto de los rasgos, este fenómeno no se presenta de forma sistemática y, así, encontramos también *nalga* en vez del esperable *ñalga*.

En el apartado negativo, han desaparecido en el teatro de Encina algunas de las marcas que antes veíamos bien representadas como la solución /y/ para el grupo /lj/ o el mantenimiento sin monoptongar de los diptongos decrecientes.

Por último, cabe señalar aún otro rasgo más –este de tipo morfológico¹⁸– que parece caracterizar el habla de los personajes del *Auto del Repelón*. Se trata de las variantes verbales *hizon* por *hizieron*, *ovon* por *ovieron* o *pudon* por *pudieron*. Pero este, por más que sea una forma que hoy pueda oírse en el habla rural de muchas zonas –leonesas o castellanas– es un rasgo de naturaleza diferente, que quizá nos permita entender mejor el supuesto sayagués de Encina como variante del leonés.

Un dato estadístico: entre los centenares de obras que reúne la base de datos de la RAE de los siglos XIV y XV tan sólo dos autores utilizan la variante *hizon* por *hicieron*. Uno de ellos, Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* (1535-1536) para

¹⁷ R. Menéndez Pidal (1960, 68-69) reconoce que, aunque faltan ejemplos de palatalización de /n-/ en los textos medievales, estos son numerosos precisamente en Juan del Encina y Lucas Fernández.

¹⁸ Dentro de los fragmentos elegidos puede señalarse alguna otra característica interesante, esta sí claramente relacionada con el ámbito leonés, como es el superlativo formado a partir del prefijo *per* (*perdañosa*) que sigue siendo de uso habitual al norte del dominio.

rechazarla por considerarla vulgar¹⁹, y el otro, nuestro autor, que lo repite varias veces, todas en el *Auto del Repelón*. Parece claro que Encina, como autor teatral que es, está tratando de marcar a algunos de sus personajes con una particular forma de hablar que el público seguramente identificaba sin problema.

No podemos extendernos en exceso así que vayamos de nuevo al texto. Ahí podremos comprobar las diferencias entre la forma de hablar del estudiante y la de los pastores, de los que el primero se está burlando con bromas:

ESTUDIANTE ¿De qué *lugar* sois vosotros?

PIERNICURTO D'un *llugar*.

PIERNICURTO Que d'allá, d'azia *Lledesma*. (295-302)

Quiera a Dios que ño *bulrassen*

con l'otro desta manera, (49-50)

Ha, ño hay diabro que ño *bulren!* (229)

ESTUDIANTE En *burla* se ha de tomar. (389)

ESTUDIANTE *Decid* ya

–*Sentaivos* aquí, garçones

papillones,

aguzá los passapanes. 140-143

Salta a la vista que, frente al *lugar* del estudiante, los únicos que utilizan *ll-* son los pastores (*llugar*, *Lledesma*), que frente a *bulra* y formas de *bulrar*, el estudiante utiliza el normativo *burla* o que, al usar la forma del imperativo, el estudiante echa mano del normativo *decid* mientras que los pastores, bien utilizan la forma con vocalización de la *l-/d/* (*sentaivos*), bien optan por la pérdida en el ejemplo situado dos versos más abajo (*aguzá*).

Son diferencias lingüísticas que a buen seguro no escapaban al público urbano, quizá culto, estudiantil de Salamanca. En definitiva, el autor está caracterizando a sus pastores –personajes rurales que no salen muy bien parados en la trama– frente al estudiante, un personaje urbano e ingenioso. Para lograrlo, les hace hablar acumulando toda una serie de rasgos que van desde lo dialectal hasta lo simplemente vulgar sin que unas y otras peculiaridades se distingan en modo alguno. Esos rasgos se presentan de forma un tanto caótica y sin que sean sistemáticos, una prueba

¹⁹ “Respondiendo a lo que vos me preguntastes, digo que en dos maneras principalmente usamos de vocablos sincopados. La una no la tengo por buena; ésta es la que en cierta parte de Spaña usa el vulgo, diziendo *traxon*, *dixon*, *hizon* por *traxeron*, *dixeron*, *hizieron*; y digo que no la tengo por buena, porque los que se precian de scrivir bien tienen esta manera de hablar por mala y reprovada, porque quieren que los vocablos se pronuncien y escrivan enteros quando el ayuntamiento de vocales no causa fealdad.” (*CORDE* [consulta en febrero de 2006]).

más de que antes que de un intento de reflejar el habla local estamos ante un artificio literario que sirve a los propósitos del autor en su obra²⁰.

Lo que aquí nos interesa destacar es que estamos presenciando un cambio de actitud ante los rasgos dialectales –los que aquí hemos caracterizado como rasgos leoneses– que supone un giro radical en su valoración social: el *llaguna* que figuraba en el texto de Manganeses de 1445 pertenece al lenguaje cuidado de los notarios; sin embargo, los *llugar* o *Lledesma* de los pastores de Encina se han convertido en un registro vulgar y escasamente valorado en la escala social. Entre uno y otro texto hemos asistido a un cambio esencial en la apreciación que la sociedad tiene hacia ciertas marcas locales. Lo que antes era valorado y pertenecía a un registro cuidado, ahora se rechaza y sirve para hacer mofa de quien lo utiliza.

Este es el primer paso para que poco a poco la variante que ahora se considera prestigiosa vaya desplazando los resultados que clasificábamos como leoneses. No se trata tanto de un cambio de una lengua (leonés) por otra (castellano), sino que estamos ante un proceso mucho más complejo y duradero en el tiempo por el que, junto a las muchísimas coincidencias que ambos romances tienen desde su origen, aquellos rasgos que los hablantes van identificando como rasgos locales (en su mayor parte los mismos que nosotros denominaríamos como leoneses) van siendo paulatinamente sustituidos por los correspondientes resultados castellanos.

Ahora bien, esto solo ocurrirá en la medida en la que los hablantes decidan que un rasgo ha entrado dentro de la categoría de localismo y deje de estar bien visto. Si no se produce este cambio de categoría, por muy dialectal que sea una palabra, seguirá apareciendo en los registros más prestigiosos. En los propios textos de Juan del Encina hay casos en los que utiliza, fuera ya de los textos de los personajes rurales, voces que son claramente leonesismos pero que él obviamente no identifica como tales y, por tanto, no tiene ninguna necesidad de “traducir” al castellano.

Égloga representada en requesta de unos amores (1494)

Y aun daréle paxarillas,
codornizes y zorzales,
xergueritos y *pardales*,
y patoxas en costillas,
pegas, tordos, tortolillas,
cuervos, grajos y cornejas,
las de las calças bermejas.

²⁰ No puedo extenderme en este asunto pero baste decir que los pastores de Encina curiosamente no conservan /f-/ (*habrar*, *hacer*, *ahuera* incluso *d'azia* en el texto escogido) mientras que los casos de conservación en el habla real de Sayago llegan hasta nuestros días en múltiples voces: *facina*, *farinato*, *farnal*, *farrapo*, *fenda*, *fenojo*, *ferver*, *fungo*, *furganero*, etc. (J. Borrego Nieto, 1981, 219).

Cancionero (1481-1496)

avrá tantos animales,
 tantas aves y *pardales*,
 que no serán más ni menos.
 soy tan cierto en los sermones
 como la *pega* en el soto.

Las dos voces en cursiva, *pardal* y *pega*, que Juan del Encina utiliza en sus textos poéticos son un buen ejemplo de lo que decía. Ambas aparecen en el *DRAE* sin notación dialectal o geográfica alguna. Sin embargo, los mapas 429²¹ y 440²² del *ALCyL* nos muestran claramente que estamos ante dos voces que se usan sólo en el occidente de la comunidad. En definitiva, que se trata de dos leonesismos léxicos que, eso sí, han pasado a engrosar el léxico general del castellano pues no solo el autor salmantino sino que ni siquiera el diccionario académico los reconoce como tales. Como Juan del Encina no identifica ni *pega* ‘urraca’ ni *pardal* ‘gorrión’ como localismos, las utiliza en sus textos poéticos sin sospechar que la filología acabaría colocando ambas voces bajo la misma etiqueta de leonesismo que otras como *diabro*, *llegítimo* o *llabrancia* que él solo utiliza en boca de los pastores.

Y, para terminar, cabría preguntarse qué queda –si es que queda algo– del leonés que aparecía en los documentos, en la lengua de nuestros días, en la lengua usada en Zamora a comienzos del tercer milenio.

La respuesta a esta pregunta la tuvieron seguramente en los dos días anteriores en este mismo ciclo de conferencias por lo que no voy a entrar aquí en ello pero sí que me gustaría, pensando especialmente en las áreas más orientales –las que presentan un mayor grado de castellanización– citar algún ejemplo que nos permita comprobar cómo es posible aún encontrar restos del leonés incluso en estas zonas donde parece haberse borrado cualquier rastro del antiguo dominio lingüístico.

Un buen ejemplo nos lo proporciona el uso de *ll-* en voces en las que el castellano tiene *l-*: en los textos veíamos abundantes casos (*llegítimo*, *lloado*, *llana*, *llaguna*...) que hoy han desaparecido a favor de sus correspondientes términos castellanos. Sin embargo, en ciertas circunstancias, la sustitución de la *ll-* leonesa por la *l-* castellana no se ha producido. Ahí están para demostrarlo voces como el

²¹ El mapa número 429 del *ALCyL* es el correspondiente a *gorrión*. En él puede observarse una clara división que lleva a que, en las provincias castellanas, lo habitual sean las respuestas *gorrión* o *gurriato* mientras que, en las leonesas, la forma general es *pardal*. En este caso, al área bastante homogénea de León, Zamora y Salamanca, se une una buena parte de Palencia y puntos de la franja occidental de Valladolid.

²² En el caso del mapa nº 440, correspondiente a *urraca*, la isoglosa entre las provincias leonesas (*pega*) y las castellanas (*picaza*, *urraca*) es todavía mucho más evidente: salvo contados puntos del occidente de Palencia o Valladolid que usan este término –lo que tampoco debe extrañarnos–, la voz *pega* solo se da en las tres provincias occidentales.

llar por *lar* ‘hogar, cocina’, que los dialectólogos recogen en Benavente²³, o el *yaganoso* ‘sitio lleno de barro, terreno pantanoso’ que se registra en Toro²⁴ y que también lo hace en todo el sur de León²⁵ como *llágano*, voz que no tiene correspondencia directa en castellano pero que deriva seguramente de una forma paralela a *lago*.

Lo mismo se puede decir de otras palabras peculiares (*coruja*, *bacillar*, *yera*, *teso* ‘montículo’) de las que con frecuencia ni siquiera somos conscientes de que son leonesismos u occidentalismos léxicos y que, por más que puedan figurar sin marca diatópica alguna en el diccionario de la Academia, su uso nunca ha sobrepasado los límites del antiguo dominio leonés. De algún modo, podríamos decir que voces como estas son nuestra aportación, la aportación occidental al castellano, al que desde este punto de vista le conviene mucho más la denominación de lengua española.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCyL, vid. M. ALVAR, *Atlas*.
 ALVAR, M. (1999), *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, 3 tomos, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura (= ALCyL).
 ÁLVAREZ TEJEDOR, A. (1989), *Estudio del léxico rural de la zona este de la provincia de Zamora*, Eds. Universidad de Salamanca y Colegio Universitario de Zamora, Salamanca.
 BARRIO PRADA, M. (2000), “El habla de Benavente II”, *Brigecio*, 9, 157-177.
 BARRIO PRADA, M. (2000), “El habla de Benavente III”, *Brigecio*, 10, 173-198.
 BOBES, M^a C. (1968), “El sayagués”, *Archivos Leoneses*, XXII/43, 383-402.
 BORREGO NIETO, J. (1981), *Sociolingüística rural. Investigación en Villadepera de Sayago*, Eds. Universidad de Salamanca, Salamanca.
 CARRASCO, P. (1987), *Fuero de Zamora. Estudio lingüístico*, Málaga, Universidad de Málaga, Universidad de Salamanca, Colegio Universitario de Zamora.
 CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (2001), *Colección documental del Monasterio de San Esteban de Nogales (1149-1498)*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
 CORDE, vid. Real Academia Española.
 GONZÁLEZ FERRERO, J.C. (1990), *Palabras y expresiones en el habla de Toro (Zamora)*, Colectivo Cultural Bardales, Toro.
 LE MEN LOYER, J. (2002, 2004 y 2005), *Léxico del leonés actual*, Tomo I (A-B), Tomo II (C), Tomo III (D-F), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, León.

²³ Como resto de esta palatalización puede señalarse la voz *llar*, *llares*, recogida en Benavente (M. Barrio Prada, “El habla de Benavente III”, *Brigecio*, 10 [2000], p. 182: *llar* ‘hogar, especie de meseta, en la que se hace la lumbre’) que es el correlato del castellano *lar*, *lares*. El *DRAE* da *llar* como voz de Asturias y Cantabria.

²⁴ En esta zona de Zamora lo que actualmente se registra es *yaganoso*, adjetivo derivado de *yágano*, con yeísmo moderno. También hay ejemplos de esta variante con /y-/ en puntos de Salamanca (J.C. González Ferrero, 1990, 27).

²⁵ En la comarca de Los Oteros y el curso medio del Esla se repite como topónimo (*Los Lláganos*) en muchos pueblos y aún mantiene un cierto uso como apelativo (J.R. Morala, 1989, 214-217).

- LIHANI, J. (1973), *El lenguaje de Lucas Fernández. Estudio del dialecto Sayagués*, Inst. Caro y Cuervo, anj° XXXI, Bogotá.
- LÓPEZ MORALES, H. (1967), "Elementos leoneses en la lengua del teatro pastoril de los siglos XV y XVI", *Actas del II Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Nimega, Instituto Español de la Universidad de Nimega. Ed. electrónica en http://cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/02/aih_02_1_039.pdf.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1962), *El dialecto leonés*, Oviedo: IDEA.
- MORALA RODRÍGUEZ, J.R. (1989), *Toponimia de la comarca de los Oteros (León)*, Diputación Provincial de León, León.
- MORALA RODRÍGUEZ, J.R. (1987-88), "La isoglosa histórica de /pl-/ en León", *Archivum*, XXXVII-XXXVIII, 183-193.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español (CORDE)* <<http://www.rae.es>> [consulta en febrero de 2006].
- YNDURÁIN, F. (1976), "Notas sobre el habla de Benavente", *RDTP*, XXXII, 567-577.

